JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DE IBAGUE

Radicación: Nº 2016 - 0354
Medio de Control: Nulidad y Restablecimiento del Derecho
Demandante: ESPERANZA CORTES CABRERA
Demandado: NACION – MINISTERIO DE EDUCACION- FNPSM y DEPARTAMENTO DEL TOLIMA

AUDIENCIA ESPECIAL DE CONCILIACION

En Ibagué, siendo las once y treinta de la mañana (11:30 a.m.) de hoy dieciséis (16) de marzo de dos mil dieciocho (2018), el suscrito Juez Sexto administrativo Oral de Ibagué, se constituye en audiencia pública en el recinto del despacho con el fin de llevar a cabo audiencia de conciliación, en observancia con lo previsto en el artículo 192 de la Ley 1437 de 2011, Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en razón al recurso de apelación interpuesto tanto por la parte actora como por la parte demandada – NACION – MINISTERIO DE EDUCACION – FNPSM, contra la sentencia de primera instancia de fecha 16 de febrero de 2018. A esta audiencia comparece, el doctor **JAIME ANDRES LOSADA SANCHEZ** apoderado de la parte actora, la doctora **ELSA XIOMARA MORALES BUSTOS** quien se encuentra reconocida como apoderada de la NACION – MINISTERIO DE EDUCACION – FNPSM; también se hace presente el señor procurador Judicial 105 ante lo administrativo Dr. **YEISON RENE SÁNCHEZ BONILLA**. Igualmente, se deja constancia que no se hizo presente el apoderado del Departamento del Tolima. Seguidamente, se le concede el uso de la palabra a la apoderada de la NACION – MINISTERIO DE EDUCACION - FNPSM, para que manifiesta lo que a bien tenga: "No existe ánimo conciliatorio, y aporta extracto del acta en 1 folios por ambas caras; seguidamente se le concede el uso de la palabra al apoderado de la parte demandante: solicita declarar fallida, Ministerio público: solicita se declare fallida la presente audiencia y se conceda el recurso de apelación. **PRONUNCIAMIENTO DEL DESPACHO:** Como quiera que no les asiste ánimo conciliatorio, se declara fallida la presente audiencia, el señor Juez concede el recurso de apelación interpuesto por la parte actora y parte demandada NACION – MINISTERIO DE EDUCACION en el efecto suspensivo. Por secretaría remítase el expediente al Honorable Tribunal Administrativo del Tolima. No siendo otro el objeto de la presente audiencia se da por terminada siendo las once y treinta y cuatro minutos de la mañana (11: 34 am.), una vez leída, aprobada y firmada por quienes en ella intervinieron.

El Juez,

CESAR AUGUSTO DELGADO RAMOS
JUEZ

JAIME ANDRES LOSADA SANCHEZ
Apoderado de la parte actora

ELSA XIOMARA MORALES BUSTOS
Apoderada de la Parte demandada – NACION – MINISTERIO DE EDUCACION- FNPSM

YEISON RENE SÁNCHEZ BONILLA.
Procurador Judicial

MARIA MARGARITA TORRES LOZANO
Profesional Universitario